

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

819 *BARCELONA*

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramitan los autos 1112/2014, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 1112/2014 sección c1.

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2012-8000577.

Entidad instante: Iniciatives Empresariales Aeronàutiques, S.A., CIF nº A-65031478.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 23 de diciembre de 2014.

Barcelona, 23 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140065119-1